



**ACTA SESIÓN DE COMISIÓN DE ESPECIALISTAS  
LÍNEA MÚSICA EN VIVO (PRESENCIAL O VIRTUAL)  
MODALIDAD MÚSICA EN VIVO - ZONA NORTE  
CONVOCATORIA 2023  
FONDO PARA EL FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL**

En Santiago de Chile, jueves 24 de noviembre 2022, siendo las 14:00 horas, de conformidad a lo establecido en las Bases de Concurso Público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, Línea de Música en Vivo (Presencial o Virtual), Modalidad de Música en Vivo (igual o menor a 5 versiones realizadas) – Zona Norte, Convocatoria 2023, aprobadas por Resolución Exenta N° 1586 de 1 de agosto de 2022, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes; y en la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena y en su Reglamento, se lleva a efecto la sesión de la Comisión de Especialistas compuesta por:

1. Ricardo Antonio Tapia Herrera, R.U.T. N° [REDACTED] (Presente);
2. Viviana del Carmen Ferrer Rojas, R.U.T. N° [REDACTED] (Presente);
3. Manuela Jacinta Arce Rodríguez, R.U.T. N° [REDACTED] (Presente);
4. Abelina Andrea Pizarro Rojas, R.U.T. N° [REDACTED] (Presente); y
5. Rodrigo Alberto Quiroz Encina, R.U.T. N° [REDACTED] (Presente).

A dicha Comisión, le corresponde evaluar, seleccionar y determinar la asignación de recursos a los proyectos presentados al presente Concurso Público. Se deja constancia que se encuentra presente la Secretaría del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, en adelante la Secretaría.

Se deja constancia que los integrantes de la Comisión, con anterioridad al inicio de la sesión, fueron informados de las normas de probidad y abstención dispuestas en los artículos 52 y 53 de la Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, y 12 de la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, respectivamente.

**PRIMERO:**

Los miembros de esta Comisión de Especialistas deciden que su Presidenta será Viviana del Carmen Ferrer Rojas.

**SEGUNDO:**

La Secretaría dio a conocer a la Comisión que el presente concurso cuenta con un presupuesto total de \$840.000.000.- (ochocientos cuarenta millones de pesos chilenos), de los cuales \$120.000.000.- (ciento veinte millones de pesos chilenos) corresponden a la modalidad de Música en Vivo (igual o menor a 5 versiones realizadas) – Zona Norte, \$240.000.000.- (doscientos cuarenta millones de pesos chilenos) corresponden a la modalidad de Música en Vivo (igual o menor a 5 versiones realizadas) – Zona Centro, \$120.000.000.- (cien millones de pesos chilenos) corresponden a la modalidad de Música en Vivo (igual o menor a 5 versiones realizadas) – Zona Sur, y \$360.000.000.-

(trescientos sesenta millones de pesos chilenos) corresponden a la modalidad de Festivales de Trayectoria (igual o mayor a 6 versiones realizadas), pudiendo asignarse un monto máximo de \$20.000.000.- (veinte millones de pesos chilenos) a cada proyecto en la modalidad de Música en Vivo (igual o menor a 5 versiones realizadas) – Zona Norte, un monto máximo de \$20.000.000.- (veinte millones de pesos chilenos) a cada proyecto en modalidad de Música en Vivo (igual o menor a 5 versiones realizadas) – Zona Centro, un monto máximo de \$20.000.000.- (veinte millones de pesos chilenos) a cada proyecto en modalidad de Música en Vivo (igual o menor a 5 versiones realizadas) – Zona Sur y, finalmente, un monto máximo de \$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos chilenos) a cada proyecto en la modalidad de Festivales de Trayectoria (igual o mayor a 6 versiones realizadas).

**TERCERO:**

La Comisión de Especialistas procede a evaluar y seleccionar los proyectos que les fueron distribuidos por la Secretaría de conformidad a los criterios establecidos en las Bases de concurso, siendo estos:

<b>Criterios</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Porcentajes</b>
Viabilidad	Coherencia	30%
	Currículo	
	Presupuesto	
Calidad	Valoración Técnica	50%
	Difusión	
Impacto Potencial	Aporte e Impacto de la Actividad	20%

**Criterios de selección**

Los recursos serán asignados en la misma instancia de selección según el criterio de mayor a menor puntaje, sin importar la región.

Ante proyectos de igual puntaje e insuficiente disponibilidad presupuestaria se seleccionará el proyecto que incluya una propuesta de reducción, recolección y reciclaje de material contaminante producido en la o las actividades presenciales.

En el caso de no contar con suficientes proyectos elegibles para responder a la disponibilidad de recursos en una modalidad, la comisión de especialistas podrá hacer uso de los recursos para la selección y financiamiento de proyectos sin importar la modalidad del proyecto postulado, dentro de la misma línea, considerando el orden de puntaje obtenido por cada proyecto.

**CUARTO:**

Una vez concluida la evaluación y selección de los proyectos la Comisión de Especialistas, deja constancia de lo siguiente:

- a. El puntaje y fundamento de la evaluación, selección y asignación de recursos a los proyectos presentados al presente concurso, está disponible en la página de web <http://www.fondosdecultura.gob.cl/>. Asimismo, el fundamento de asignar recursos en un monto inferior al solicitado está disponible en el sitio web indicado.
- b. El listado de los proyectos seleccionados y no elegibles en el presente concurso, que contiene el nombre de los postulantes, el título de los proyectos, la región y los recursos asignados o asignables, se adjunta a la presente Acta y forma parte de ésta.

**QUINTO:**

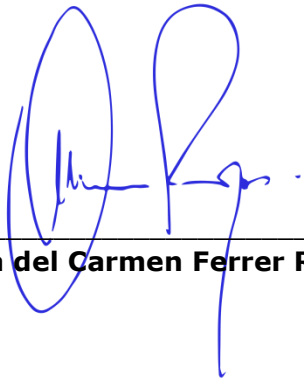
Se deja constancia que no hubo abstenciones de ningún tipo, por no ser necesarias.

**SEXTO:**

Se deja constancia en acta que la Comisión de Especialistas ha adjudicado en total la suma de \$111.285.916.- (ciento once millones doscientos ochenta y cinco mil novecientos dieciséis pesos chilenos), quedando disponible un remanente de \$8.714.084.- (ocho millones setecientos catorce mil ochenta y cuatro pesos chilenos).

Siendo el día jueves 24 de noviembre 2022, a las 14:00 hrs., se cierra la sesión.

Firma la presente acta,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'V' followed by a series of loops and a long vertical stroke extending downwards.

---

**Viviana del Carmen Ferrer Rojas**